



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



CARGO:	Director de Juventud
REPORTA A:	Director Ejecutivo
SUPERVISA A:	Equipo Nacional de Juventud

FUNCIÓN

- Coordina la representación de Scouts de Argentina ante los diversos organismos gubernamentales y ONG's vinculadas con la temática de Juventud a nivel Nacional.
- Supervisa las actividades nacionales de juventud (Foros, Redes, etc.).
- Solicita al Director Ejecutivo la designación de los miembros del Equipo Nacional de Juventud, ratifica la designación de los miembros de las comisiones que se creen en su área; y conduce sus tareas y acciones, evalúa su desempeño y adopta o recomienda las decisiones de renovación, retiro o reconocimiento que fueren pertinentes.
- Promueve la constitución y funcionamiento de los Equipos Zonales de Juventud, ofreciéndoles asesoramiento y apoyo en la aplicación de la Política de Juventud.
- Colabora estrechamente con la Dirección de Educación, particularmente en la aplicación de la Política de Juventud.
- Actúa como asesor ante la Asamblea Nacional y el Consejo Directivo en asuntos de su competencia; y del Director Ejecutivo en las funciones de éste que tengan relación con la Política de Juventud de la asociación.

RESPONSABILIDADES

- Coordina el Equipo Nacional de Juventud.
- Supervisa la implementación de la Política de Juventud en la Asociación.

TAREAS

- Designa, renueva, reubica, retira o reconoce a los miembros del Equipo Nacional de Juventud.
- Ratifica la designación de los Asistentes Zonales de Juventud.
- Convoca y lidera la Reunión de Coordinación del Equipo Nacional de Juventud.
- Autoriza la representación de jóvenes de Scouts de Argentina ante organismos gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Agencias del Sistema de Naciones Unidas vinculadas a temáticas de Juventud a nivel Nacional.
- Supervisa la preparación y desarrollo de las actividades nacionales de juventud.
- Asesora a la Asamblea Nacional, el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo en relación a la Política de Juventud.
- Presenta informes mensuales al Comité Ejecutivo.
- Desarrolla actividades según indicación del Director Ejecutivo en áreas de su competencia.
- Contribuye al trabajo del área de Educación.
- Diseña y desarrolla documentos, programas, proyectos e iniciativas en el área de Juventud.

DURACIÓN EN EL CARGO:

DISPONIBILIDAD HORARIA:

ACUERDOS PARTICULARES

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Hasta 30 años.
- Miembro activo de Scouts de Argentina.
- Insignia de Madera en Dirección Institucional.
- Tener posibilidades para el trabajo en red virtual y para la participación en un mínimo de un encuentro por mes, durante todo el año.
- Conocimiento de la Política de Juventud de Scouts de Argentina.
- Conocimiento de la estructura de Scouts de Argentina.
- Conocimiento de la Política de Participación Juvenil de la Organización Mundial del Movimiento Scout.
- Conocimiento del programa Scouts del Mundo.
- Conocimientos de herramientas informáticas (emails, navegadores web, MSN).

REQUISITOS DESEABLES

- Insignia de Madera en Dirección de Jóvenes.
- Estar dispuesto a recibir constante capacitación en materia de Juventud.
- Tener habilidades para el trabajo en equipo.
- Tener habilidades para el trabajo a distancia.

DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR DE JUVENTUD
FIRMA	FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
FECHA:	